



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 140/2018**

Bahía Blanca, 16 de abril de 2018

### **VISTO**

El contenido de la Res CSU 112/17, donde se establece el Régimen y funcionamiento de las Comisiones Curriculares.

El contenido de la Resolución DCM 138/2009 donde se resuelve la creación de la Comisión Curricular de la Carrera de Licenciatura en Enfermería;

### **Y CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 4° de la Res. CSU 112//2017 propone la renovación de sus miembros y establece la incorporación de docentes no disciplinarios en las áreas específicas que no se cuenten con docentes y que tengan a su cargo el dictado de la materia;

Que el cuerpo de profesores, auxiliares y estudiantes en reunión convocada el 14 de marzo del año 2018, proponen los representantes de cada área de integración y coordinación de la carrera;

Que, luego de la convocatoria abierta a participar en la comisión Curricular y con el voto del 2/3 de los integrantes para la incorporación de un docente no disciplinar, queda conformada la comisión curricular de la carrera de Licenciatura en Enfermería;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 21 de marzo;

### **Por ello:**

### **EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Designar Miembros de la Comisión Curricular de la Carrera de Licenciatura en Enfermería a los siguientes integrantes:

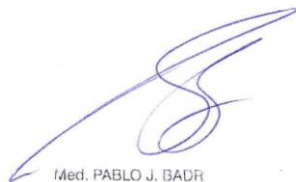


**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

<b>REPRESENTANTES DOCENTES</b>	<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTE</b>
ÁREA PROFESIONAL	Lic. Idina Steel Lic. Fernando Coronel Mg. Brenda Di Giacomio Lic. Carolina Torri	Lic. Noelia Di Sanzo Mg. Alejandra Mangano Lic. Andrea Lattanzi Lic. Elba Mansilla
ÁREA BIOLÓGICA	Dra. Claudia Gentile	Dra. María Marta Facchinetti
ÁREA HUMANÍSTICA	Lic. Elizabeth Agüero Mg. Sara Mercado	Lic. Ana Leidi Lic. Marisa Zapata
<b>ESTUDIANTES</b>	<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTE</b>
	Matias Coronel Julieta Magnani	Soledad Vidaurreta Belén Bellando

ARTÍCULO 2º: El 50% de los miembros docentes titulares y suplentes permanecerán en funciones hasta el 14 de marzo de 2020. El 50% restante será renovado el 14 de marzo de 2019. Dicha distribución será realizada por sorteo en la primera reunión de comisión y elevada al Consejo Departamental a través de su coordinador.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a los interesados y en los medios oficiales del Departamento.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILVERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD